



NOTA DE PRENSA

LUIS NEGREIROS: URGE PROMULGACIÓN DE LEY

Marina Mercante beneficiará manejo de más de 2500 millones de dólares y creará cinco mil puestos de trabajo

Los reglamentos que el Poder Ejecutivo apruebe son fundamentales para cumplir a cabalidad la Ley que reactiva la Marina Mercante Nacional (MMN), cuyo proyecto de insistencia fue sancionado, por unanimidad, durante la sesión plenaria realizada ayer.

Negreiros manifestó que es importante la promoción de la MMN porque no solamente beneficiará al país con un mercado de más de dos mil 500 millones de dólares en fletes, sino que se asegurará una oportuna atención a las exportaciones e importaciones con líneas navieras nacionales, creará varios miles de puestos de trabajo calificado y otros beneficios colaterales como la reactivación de los astilleros del Servicio Industrial de la Marina del Callao (SIMAC), de la Escuela de la Marina Mercante y otros. Marinas mercantes de otros países se vienen beneficiado con estas ventajas sin escasa participación nacional, agregó.

Negreiros Criado precisó que la Ley de la Marina Mercante, Ley Nº 28583, del 19 de julio del 2005, no prosperó porque los precios reales de los buques en el mercado mundial se incrementaron en 200 y 300 por ciento, "pero ahora han disminuido hasta menos de la mitad, lo que hace recomendable la reactivación de la MMN sobre la base del principio de oportunidad, ya que los buques han regresado a sus valores normales", anotó.

Destacó que la ley aprobada, dentro de su engranaje legal, amplía el plazo para la importación de buques y resuelve el término de tres años que resultaba irreal.

Dijo también que se exonera del Impuesto a la Venta del 80 por ciento de las utilidades que produzcan las embarcaciones y se reinviertan en la adquisición de buques de bandera peruana y no para beneficio propio.

Luis Negreiros recordó que entre 1965 y 1985, es decir durante 20 años, la MMN llegó a tener más de 70 buques de alto bordo, con una capacidad de carga de más de un millón de toneladas, con lo que llegó a transportar alrededor de un tercio de las exportaciones e importaciones del país, pero a partir de 1991 la flota de bandera peruana fue abruptamente desprotegida por la legislación al anular la reserva del 50 por ciento de cargamentos de exportación e importación para los buques peruanos.

El parlamentario señaló que entre las principales causas de la desaparición de la MMN está la aplicación de una política neoliberal que dio apertura al exterior y desprotegió nuestras industrias, la competencia de los buques de "bandera de conveniencia", donde se encuentran registrados países y territorios de baja o nula tributación, es decir, no pagan impuesto a la venta.

Negreiros remarcó que la flota desapareció en 1993 y motivó también un cambio en el cabotaje entre puertos peruanos, actividad reservada en un 100 por ciento para los buques nacionales en todos los países del mundo. "Ahora, después de más de 15 años, se hará realidad una Marina Mercante Nacional para el progreso de la economía del país", agregó.

Lima, 11 diciembre 2009